CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO ESTADOS UNIDOS MEXICANOS I LEGISLATURA	COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA

Ciudad de México, 19 de junio de 2019
CCDMX/IL/CSC/165/2019

DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA

P R E S E N T E

Con fundamento en los artículos 260, 261 y 262 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, me permito solicitar a Usted se conceda una prórroga para la elaboración del dictamen correspondiente a la **propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Seguridad Ciudadana local a que se revise, de acuerdo con las recomendaciones de diversos organismos de derechos humanos, la estrategia de utilizar armas de electrochoque en labores de protección ciudadana,** presentado ante el Pleno de este H. Congreso el pasado 23 de abril por el Diputado Jorge Gaviño Ambriz, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, el cual fue turnado a la Comisión de Seguridad Ciudadana para su análisis y dictamen en fecha **29 de abril de 2019** a través del oficio número **MDSPOPA/CSP/3324/2019.**

Agradeciendo de antemano su atención, le envío un cordial saludo.

I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
FOLIO: 00005834
FECHA: 20/6/19
HORA: 12.30 hrs.
RECIBIÓ:

Atentamente

Diputada Leticia Esther Varela Martínez
Presidenta de la Comisión de Seguridad Ciudadana